

27/03/2020

## **Aclaran denuncia de robo: Fiscalía ordena a la PDI detención de imputado por el delito de hurto agravado**

Durante la jornada del jueves 12 de marzo de 2020, detectives de la Brigada Investigadora de Robos Coyhaique, en un trabajo investigativo dirigido por la Fiscalía Local de Coyhaique, detuvieron a un imputado por el delito de hurto agravado a partir de una orden verbal emanada por el Juzgado de Garantía de Coyhaique, debido a la supuesta sustracción de un alta suma de dinero y cheques.



**H e c h o s**

En febrero de este año se cursó una denuncia por la sustracción de \$6.000.000 pesos en efectivo y \$1.300.000 en cheques, dinero recaudado por un camión repartidor de una empresa local.

### **DENUNCIA**

“Se recepcionó una denuncia, en este caso por el propio imputado que fue formalizado hoy, por una sustracción de dinero desde un camión repartidor de una empresa, donde se habían sustraído alrededor de 3 millones de pesos y cheques”, explicó la fiscal María Inés Núñez, quien concurrió a la audiencia de formalización de la investigación. “Se emite una orden de investigar a la brigada de robos con el objeto de esclarecer los hechos y conforme a diligencias investigativas que realizó la BIRO, se logró establecer que la denuncia era falsa: en este caso no había habido un robo por terceros, sino que por el propio chofer”, agregó la fiscal del Ministerio Público. “Por lo tanto, el Ministerio Público solicitó al Tribunal de Garantía una orden de detención, la que se materializó ayer y se detuvo al chofer de este camión que en definitiva habría sustraído una cantidad mayor de la que en su momento denunció”, dijo la persecutora penal.

**A n á l i s i s**

**c r i m i n a l**

La víctima había denunciado ante Carabineros la sustracción de dinero desde el camión repartidor que él manejaba. Luego de tomar conocimiento de la situación la Fiscalía emanó una orden de investigar a la Brigada Investigadora de Robos Coyhaique quienes, a través del trabajo investigativo de análisis criminal, lograron desacreditar la versión y esclarecer los hechos.

### **ANÁLISIS**

Así lo confirmó el subprefecto Eduardo Lagos Grez, jefe de la Brigada Investigadora de Robos Coyhaique, quien indicó que “la investigación al ser recepcionada por los oficiales de caso para realizar un análisis de los hechos, además de evidencias que se pudieron rescatar del sitio del suceso, particularmente también con el empadronamiento de testigos, se entrevistó a la persona afectada quien tenía que aclarar la situación ocurrida”. “Durante la entrevista policial se logra acreditar que la versión de esta persona había sido falsa, siendo utilizada como coartada, estableciendo que el mismo denunciante había cometido el hecho, apropiándose de una gran cantidad de dinero. Con estos antecedentes dimos cuenta al Ministerio Público que gestionó una orden de detención

verbal a través del Juzgado de Garantía”.

#### D e t e n c i ó n

El imputado de 29 años y residente de esta ciudad mantenía antecedentes por los delitos de hurtos reiterados y receptación, y luego de su detención fue puesto a disposición del Juzgado de Garantía de Coyhaique durante la mañana del viernes 13 de marzo, donde se controló su detención y fue formalizado por el delito de hurto a g r a v a d o .

Respecto de las penas a las que se expone, la fiscal María Inés Núñez detalló que este delito “tiene penas de presidio menor en su grado medio a máximo; si se agrava a una pena de crimen, presidio mayor en su grado mínimo, pero eso hay que verificarlo durante la investigación”.

A solicitud de la Fiscalía, el Tribunal decretó la medida cautelar de arraigo nacional y fijó un plazo de investigación de 90 días de investigación. Frente a estos hechos, el jefe de la unidad especializada subprefecto Eduardo Lagos Grez, recomendó a quienes se desempeñan en el área de transporte de abastecimiento no manejar dinero en efectivo y tomar medidas de resguardo.